

EC/ 9 27

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 21 MAY 2013

VISTO: La nota cursada por la Sra. Fiscal General de la República Bolivariana de Venezuela, en ejercicio de la Presidencia Pro Témporte de la **RECAMPI**.-----

RESULTANDO: I) Que la Sra. Fiscal General ha remitido una nota a la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación comunicando la realización de la **"IX Asamblea General de la RECAMPI"** a realizarse los días 21 y 22 de mayo del corriente año en la ciudad de Caracas, República Bolivariana de Venezuela. -----

II) Que asimismo se solicita la designación de un representante de la Escuela de Capacitación de nuestro país para que asista a esta reunión, en la cual se intercambiará información sobre programas, metodologías y sistemas de capacitación y se procederá a elegir a la nueva Junta Directiva y Secretaría Pro Tempore. -----

CONSIDERANDO: I) Que por la índole y relevancia de dicho evento, es de interés del servicio la participación, en esta instancia de intercambio de los sistemas de capacitación de los países iberoamericanos, de la Sra. Fiscal Letrado Adjunto, Encargada del Centro de Formación del Ministerio Público y Fiscal, Dra. Mariella Saettone y declarar misión oficial la misma. -----

II) Que la organización financiará los gastos de alimentación, transporte y hospedaje, por lo que se deberá asumir el costo del pasaje aéreo. -----

ATENTO: A lo antes expuesto y a lo dispuesto por el art. 19 de la Ley N° 15.809 de 8 de abril de 1986, arts. 53 y 54 de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre de 1990, art. 41 de la Ley N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005, Decretos 401/991 de 5 de agosto de 1991, 148/992 de 3 de abril de 1992, 56/002 de fecha 19 de febrero de 2002 y 7/09 de 2 de enero de 2009. -----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

1) DECLÁRASE en misión oficial entre el 20 y 23 de mayo de 2013, la participación de la Sra. Fiscal Letrado Adjunto, Encargada del Centro de Formación del Ministerio Público y Fiscal, Dra. Mariella SAETTONE en la **"IX Asamblea General de la RECAMPI"** a llevarse a cabo los días 21 y 23 de mayo de 2013 en la ciudad de Caracas, República Bolivariana de Venezuela. -----

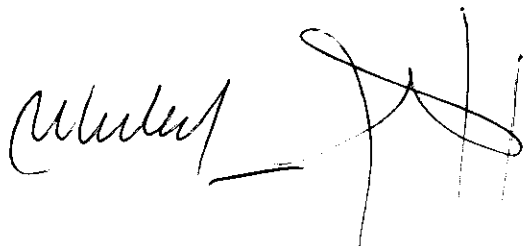
2) PRECÍSASE que el costo del pasaje aéreo correspondiente al trayecto Montevideo- Caracas – Montevideo de hasta U\$S 1.321 (dólares americanos mil trescientos veintiuno) será atendido con cargo a refuerzos de rubros de "Rentas Generales" Objeto del Gasto 232 en el Programa 280 del Inciso 11, "Ministerio de Educación y Cultura". -----

3) DETERMÍNASE que la beneficiaria deberá rendir cuenta documentada del gasto a su regreso.--

4) COMUNÍQUESE a la interesada, a la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación, a la División Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.-----

5) PASE por su orden y a sus efectos al Departamento Financiero Contable y Departamento de Compras del Ministerio de Educación y Cultura. -----

2013-11-0019-0094



JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

2013-11-0019-0094